

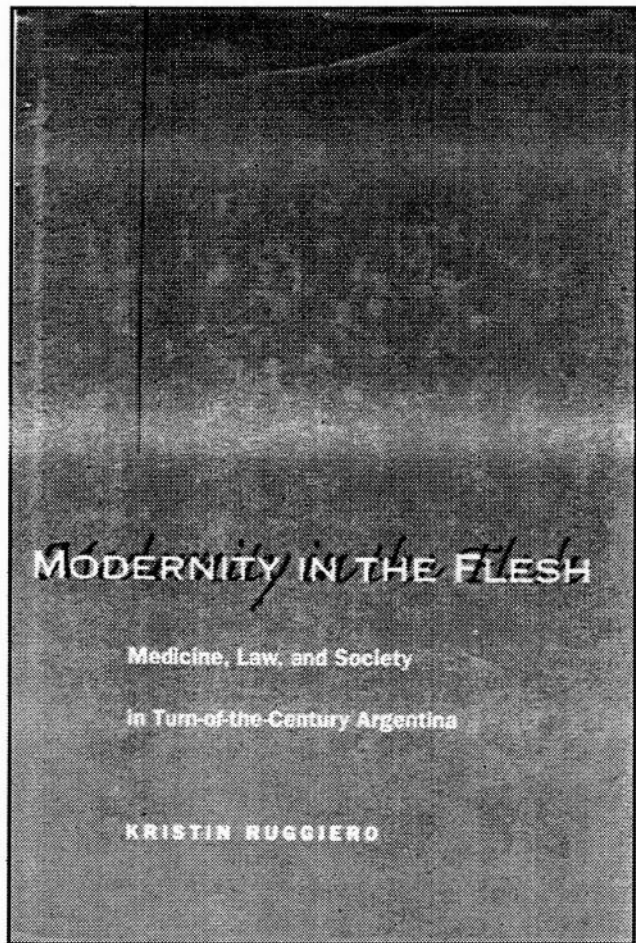
Modernity in the flesh  
Medicine, Law, and Society in Turn-  
of-the-Century Argentina

Kristin Ruggiero

Stanford University Press, Stanford, California, 2004

---

Por Natacha Guala



Este libro presenta una exploración acerca de la emergencia de la modernidad en la ciudad de Buenos Aires, durante las últimas décadas del siglo XIX. La autora analiza las particularidades del caso argentino, tomando en consideración las ambivalencias presentes en este proceso en relación con los modelos europeos de modernización: el tema de las libertades individuales, la cuestión del urbanismo y la confianza en la ciencia y su coexistencia con valores tradicionales como el honor y el bien común. *“Más que un gobierno democrático y respeto por los derechos individuales, la modernidad significó una creciente conciencia del bien común y un compromiso con la ciencia como garantía de progreso”*. (Ruggiero, 2004: 2)

En este sentido, se afirma que las nuevas ciencias positivas, como la criminología y la

antropología criminal, fueron útiles en la tarea de mantener vigentes desigualdades basadas en razones acientíficas y conservadoras del *status quo*, como diferencias de género, étnicas, socioeconómicas, etc. Las elites profesionales, especialmente médicos y juristas, fuertemente comprometidos en la vida social y política de la época, tuvieron un papel muy importante en la construcción de un “nuevo carácter nacional” basado en estas inequidades sociales.

La autora explora estas continuidades a través del concepto de “*flesh*” o “carne”, que se constituye en el hilo conductor de su trabajo. Esta herramienta de análisis le permite dar cuenta de la presencia de esas tensiones en casos judiciales específicos que son analizados en el libro: *“...la ‘carne’ comunicaba estas tensiones acerca de la modernidad y*

*fue un ejemplo de la ambivalencia sentida en torno a la modernidad en un país poscolonial del tercer mundo.*" (Ruggiero, 2004: 3). En general, la apelación a la "carne" permitía generar explicaciones científicas y racionales acerca de fenómenos socialmente percibidos como peligrosos, tales como la inmigración y el crimen. El *corpus* analizado en el libro está constituido por el examen de 341 casos criminales, de los cuales, 32 son estudiados profundamente en el libro, abordando a través de ellos las distintas manifestaciones de la "carne".

En el primer capítulo esta cuestión es estudiada desde una perspectiva de género, analizando cómo los derechos individuales de las mujeres fueron dejados de lado en función de la "potestad marital" y la presencia del sometimiento femenino como principio ordenador del progreso ahora fundado "científicamente". Los casos judiciales trabajados dan cuenta de la difundida práctica del depósito de mujeres –asentada en razones patriarcales y religiosas– tanto por sus maridos como por sus padres, frente a adulterios, desobediencias, etc.

El segundo capítulo se ocupa de la intervención del estado en el área de la reproducción y más precisamente en la cuestión de la maternidad, considerada como la más alta misión de la mujer. Esta visión moral de la maternidad escondía intereses políticos relativos al crecimiento demográfico de la nación. La maternidad era pensada como una tarea a la que las mujeres estaban abocadas –y de la que tenían conocimiento– por naturaleza y no por su propia elección, lo que dificultaba la aplicación de principios liberales como la responsabilidad individual basada en el libre albedrío, a los llamados "crímenes maternos". Esto generaba que frente al aborto y al infanticidio se apelara en muchos casos a nociones deterministas na-

cidas de la medicina legal y mental, que vinculaban estos actos al organismo de la mujer. Ahora bien, también la autora se encarga de analizar como en estos mismos casos judiciales la noción del honor muchas veces se presentaba como una justificación posible, a pesar de la creencia en la gravedad de estos crímenes, para atenuar la responsabilidad de las mujeres imputadas.

En el tercer capítulo analiza el crecimiento urbano –y sus consecuencias para la configuración de la sociedad porteña– visto como productor de nuevos "contagios" físicos y morales. Buenos Aires, por su característica cosmopolita, se presentaba más vulnerable a este tipo de contagios, generando así nuevas ansiedades. Los peligros percibidos por las elites dominantes iban desde la ubicación de los cementerios en el ejido urbano y el abastecimiento de agua potable, hasta ideas políticas como el anarquismo, el socialismo o el feminismo, cuya potencial expansión a todo el cuerpo social hizo que la eliminación de estas fuentes de contagio se presentara como la única alternativa. Con el respaldo de los avances técnicos en materia de identificación de personas, los derechos individuales de aquellos sujetos considerados "peligrosos" retrocedieron en pos de la "moralización de la carne".

En el cuarto capítulo se aborda la recepción de la teoría de la degeneración por parte de los científicos argentinos. Nuevas enfermedades como la histeria, la neurastenia o la epilepsia, así como características raciales acusadas del atraso de la sociedad argentina, se presentaban como una amenaza para el nuevo orden civilizado deseado por las elites porteñas. Utilizando las herramientas teóricas generadas en el contexto europeo avanzaron en la construcción de una nueva "carne" y una nueva raza argentina, aplicando selectivamente estos instrumen-

tos a las poblaciones indígenas originarias, en detrimento de los derechos individuales reconocidos legalmente.

En el quinto capítulo Ruggiero examina otro aspecto de la misma problemática: la “degeneración moral”, encarnada en: “...*personas que cometían crímenes atroces y no sentían remordimiento o que rechazaban su sociedad suicidándose.*” (Ruggiero, 2004: 144). La gravedad de estas patologías permitía pensar en la eliminación del cuerpo social de aquellos individuos “degenerados”, en extraer la “carne enferma” para evitar el contagio a las futuras generaciones, a través de mecanismos como la selección de cónyuges basada en factores de salud, la esterilización y la castración de los criminales natos.

En el sexto y último capítulo se produce un giro en el análisis al examinar el tema de la pasión. La pasión como derecho individual permitía, a diferencia de otras patologías, dejar de lado las necesidades sociales: “...*la pasión no era meramente tolerada; en realidad la modernidad dependía de hombres apasionados como antídotos frente al creciente materialismo y utilitarismo.*” (Ruggiero, 2004: 172). A pesar del reconocimiento de que aquellos actos realizados en un estado pasional podían ser criminales, su

sanción debía ser moderada, ya que tarde o temprano la pasión podía afectar a todo ser humano, sin distinción de raza o posición social. Analizada como condición médica, atenuante legal o aún como característica presente en los debates en torno a instituciones gubernamentales del estado como el juicio por jurados o la pena de muerte, la pasión era valorada positivamente, como una de las mejores manifestaciones de la “carne”, renovadora de la fuerza y la voluntad humanas.

El libro ofrece un interesante estudio sobre la modernización de Buenos Aires, cuya fuente principal está constituida por expedientes judiciales y los comentarios médicos, legales y criminológicos en torno a ellos. La importancia que reviste reside en la originalidad del análisis a partir del caso judicial, siendo este tipo de trabajos escaso en nuestro medio. Asimismo la perspectiva de género presente en los distintos temas abordados por la autora, da cuenta de las situaciones vividas por las mujeres en el desempeño de distintos roles, tanto en la vida doméstica como en la vida social de la época, debiendo ser valorada y tenida en cuenta para futuros trabajos en esta dirección, que permitan establecer relaciones comparativas con otros contextos.